CONSTANCIA: El presente expediente y memorial anexo se recibió en este Despacho el 27 de Octubre del 2020, procedente del Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q. Febrero 8 del 2021.

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Q., Febrero ocho del dos mil veintiuno.

Para conocimiento de la parte demandante se dispone agregar el documento que antecede procedente de la Oficina Gestión de Talento Humano del HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS de Armenia Q, al presente proceso **Ejecutivo** promovido por la señora **CLAUDIA MILENA GONZALEZ VALENCIA (cesionaria LUZ MARINA SAAVEDRA)** en contra de la señora **LUZ ESPERANZA ARANGO PEÑA**.

Previo a dar aplicación a lo dispuesto en los Arts. 159 y 160 del Código General del Proceso, se dispone requerir al Jefe de Oficina Gestión de Talento Humano del HOSPITAL SANJUAN DE DIOS de Armenia Q, para que remita la prueba de la defunción de la señora LUZ ESPERANZA ARANGO PEÑA. Librese el oficio respectivo.

Notifíquese,

ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy **9 de Febrero de 2021. No. 021.**

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

a.f.c.t.

Firmado Por:

ABEL DARIO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3eda69a31f0cb9531492acfee956b6ccccfa6e770afb1e7e619101fddd085645**
Documento generado en 08/02/2021 09:21:15 AM